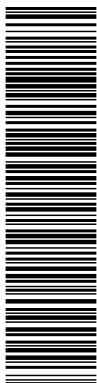


DOCUMENTO CONVOCATORIA: CONVOCATORIA PLENO ORD 24.7 .2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3VTYX-94Z43-SPM3R Fecha de emisión: 18 de Julio de 2024 a las 13:42:42 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria - Interventora del AYUNTAMIENTO DE AHILLONES. Firmado 18/07/2024 13:40	ESTADO FIRMADO 18/07/2024 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1016913VTYX-94Z43-SPM3R EEF7087D64109EFD1792E6D49096C940B5180A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ahillones.es/verificar/documentos/>



AYUNTAMIENTO DE AHILLONES

06940 (Badajoz)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 80.1, 80.2, 80.3, 80.4 y 81.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da traslado del Decreto dictado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha, por el cual se ha servido convocar a los señores Concejales a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento; que habrá de celebrarse en el salón del Plenos de la Casa consistorial el próximo día 24 de julio, miércoles a su hora de las 19:15, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior de 14/5/2024.
- 2.- Aprobación si procede de cesión de terrenos a la Consejería de gestión forestal y Mundo rural.
- 3.- Aprobación si procede de desafectación de bien mueble: cámaras frigoríficas del centro Residencial.
- 4.-Cuenta General 2023.
- 5.- Aprobación si procede de modificación de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de pisos tutelados y centro de día.
- 6.- Aprobación si procede de Plan antifraude.
- 7.- Aprobación si procede de depósito de fondos en cuenta remunerada.
- 8.- Aprobación si procede de AEPSA 2024-2025.
- 9.- Aprobación si procede de nombre de calle Juan Mª Muro Marcos.
- 10.-Toma de conocimiento de dimisión de la concejal Dª Inmaculada González Guerrero.
- 11.- Cambio de representante en el CEDER.
- 12.- Aprobación si procede de derogación d la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, y sillas, tribunas, tabladros y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.
- 13.-Mociones.
- 14.- Ruegos y Preguntas.

En Ahillones a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA INTERVENTORA, Fdo. Mª del Carmen Sánchez Domínguez

Plaza de España, 11- C.I.F.: P-0600300-H-Teifb.: 924876001- 924876225 - Fax 924876049 E-mail: ahillones@dip-badajoz.es Web: www.ahillones.es